

Tarifas BCV Gaceta Oficial Nro. 42.499 Fecha 07/11//2022

1.1 OPERACIONES EN MONEDA NACIONAL	
CUENTA DE AHORRO	BANCO DEL TESORO / Bs.
Emisión de libreta (a partir de la segunda)	Bs. 0,50
Emisión de libreta por extravío (primera anual gratis)	sin cargo
Actualización de libreta	sin cargo
	siii caigo
CUENTAS CORRIENTES NO REMUNERADAS PN	
Cuota de Mantenimiento Mensual	Bs. 0,05
Emisión de Estados de Cuenta	Bs. 0,50
Emisión de Chequeras (25 cheques)	Bs. 2,40
Emisión de Chequeras (50 Cheques)	Bs. 8,35
Suspensión de Chequeras	Bs. 0,50
Suspensión de Cheques	Bs. 0,50
Cancelación de cuentas antes de 90 días	Bs. 0,50
Cheques devueltos por falta de fondos	Bs. 5,74
Recargo por entrega de chequeras a domicilio	Bs. 0,52
Emisión de chequeras por dispensadora (monto por cada cheque)	Bs. 0,50
CUENTAS CORRIENTES NO REMUNERADAS PJ	
Cuota de mantenimiento mensual	Bs. 0,50
Emisión de estados de cuenta	Bs. 0,50
Emisión de chequeras (25 cheques)	Bs. 8,87
Emisión de chequeras (50 Cheques)	Bs. 17,74
Suspensión de chequeras	Bs. 0,50
Suspensión de cheques	Bs. 0,50
Cancelación de cuentas antes de 90 días	Bs. 0,83
Cheques devueltos por falta de fondos	Bs. 6,52
Recargo por entrega de chequeras a domicilio	Bs. 0,52
Emisión de chequeras por dispensadora (monto por cada cheque)	Bs. 0,50
CUENTAS CORRIENTES REMUNERADAS PN	
Cuota de Mantenimiento Mensual	Bs. 0,05
Emisión de Estados de Cuenta	Bs. 0,50
Emisión de Chequeras (25 cheques)	Bs. 4,17
Emisión de Chequeras (50 Cheques)	Bs. 8,35
Suspensión de Chequeras	Bs. 0,50
Suspensión de Cheques	Bs. 0,50
Cancelación de cuentas antes de 90 días	Bs. 0,50
Cheques devueltos por falta de fondos	Bs. 5,74
Recargo por entrega de chequeras a domicilio	Bs. 0,52
Emisión de chequeras por dispensadora (monto por cada cheque)	Bs. 0,50
CUENTAS CORRIENTES REMUNERADAS PJ	
Cuota de Mantenimiento Mensual	Bs. 0,50
Emisión de Estados de Cuenta	Bs. 0,50
Emisión de Chequeras (25 cheques)	Bs. 8,87
Emisión de Chequeras (50 Cheques)	Bs. 17,74
Suspensión de Chequeras	Bs. 0,50
Suspensión de Cheques	Bs. 0,50



CUENTAS CORRIENTES REMUNERADAS PJ	BANCO DEL TESORO / Bs.
Cancelación de cuentas antes de 90 días	Bs. 0,83
Cheques devueltos por falta de fondos	Bs. 8,54
Recargo por entrega de chequeras a domicilio	Bs. 0,52
Emisión de chequeras por dispensadora (monto por cada cheque)	Bs. 0,50
TARJETA DE DÉBITO	
Reposición por extravío, robo o deterioro	Bs. 9,00
Avances de efectivo en puntos de venta	Bs. 0,50
Afiliación de beneficiario de tarjeta prepagada (Comisión única por cada	Bs. 0,50
afiliación, a cargo de la persona jurídica que contrata el servicio)	53. 0,50
CAJEROS AUTOMÁTICOS PROPIOS Y OTROS BANCOS	
OTROS BANCOS	
Consulta	Bs. 0,50
Rechazo (fondos insuficientes, clave errada, otros) por causas atribuibles al usuario del cajero	Bs. 0,50
Retiro	5% del monto retirado
Transferencia	Bs. 0,50
MISMO BANCO	55. 0,50
Consulta 1/	Bs. 0,50
Rechazo (fondos insuficientes, clave errada, otros) por causas	Bs. 0,50
atribuibles al usuario del cajero	53. 0,50
Retiro 1/	3% del monto retirado
Transferencia	Bs. 0,50
OPERACIONES CON TARJETA DE CRÉDITO 1/	
EMISIÓN TARJETAS DE CRÉDITO	
Tarjeta de crédito nivel 1 adicional	Bs. 0,50
Tarjeta de crédito nivel 1 titular	Bs. 0,50
Tarjeta de crédito nivel 2 adicional	Bs. 0,50
Tarjeta de crédito nivel 2 titular	Bs. 0,50
Tarjeta de crédito nivel 3 adicional	Bs. 0,67
Tarjeta de crédito nivel 3 titular	Bs. 0,73
Tarjeta de crédito nivel 4 adicional	Bs. 0,83
Tarjeta de crédito nivel 4 titular	Bs. 0,83
REPOSICIÓN POR EXTRAVÍO, ROBO O DETERIORO DE TARJETA DE CRÉDITO	
Tarjeta de crédito nivel 1 adicional	Bs. 0,50
Tarjeta de crédito nivel 1 titular	Bs. 0,50
Tarjeta de crédito nivel 2 adicional	Bs. 0,50
Tarjeta de crédito nivel 2 titular	Bs. 0,50
Tarjeta de crédito nivel 3 adicional	Bs. 0,67
Tarjeta de crédito nivel 3 titular	Bs. 0,73
Tarjeta de crédito nivel 4 adicional	Bs. 0,83
Tarjeta de crédito nivel 4 titular	Bs. 0,83
CHEQUE DEVUELTO PARA PAGO DE TARJETA DE CRÉDITO	
Cobro en facturación de tarjetas de crédito por cheque devuelto	Bs. 5,49
emitido para pago o abono a tarjetas de crédito de banco girado	
emitido para pago o abono a tarjetas de credito de banco girado distinto al emisor de la tarjeta de crédito Retiro o avance de efectivo contra tarjeta de crédito – Operaciones	Hasta 5% del monto de la operación



			BANCO DEL TESORO / Bs.S
SERVICIOS DE PAGOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE CÁN	IARA DE COMPENSACIÓ	N ELECTRÓ	NICA - CLIENTES ORDENANTES
Operaciones de domiciliación (por cada transacción)		0,60% del N	Monto de la Operación
General			
Recargo por cada operación de alto valor (monto igual o sup	perior a Bs. 3.100.,01),	Bs. 8,15	
procesada a través de la Cámara de Compensación Electróni	ca. Recargo cancelado		
por el emisor del cheque a/			
Por cada operación de crédito directo Cliente – Cliente			
Taquilla Bancaria		1% del Mo	nto de la Operación con un monto mínimo de Bs. 0,13
Vía Electrónica		0,12% del <i>N</i>	Monto de la Operación con un monto mínimo de Bs. 0,13
Por cada instrucción de abono en cuenta cliente receptor-pa	igo proveedores	0,25% del r	monto de la operación
Por cada operación de crédito inmediato			
Crédito Inmediato desde persona natural o jurídica pública a	persona natural o jurídica	Hasta el 0,3	30% del monto ordenado, pagado por el ordenante con
pública		una comisi	ion mínima de Bs. 0,13
Crédito Inmediato desde persona jurídica privada a persona j	jurídica privada, persona	Hasta el 0,3	30% del monto ordenado, pagado por el ordenante con
natural o persona jurídica pública.		una comisi	ón mínima de Bs. 0,13
Crédito Inmediato desde persona natural o jurídica pública a	persona jurídica privada	Hasta el 1,5	50% del monto ordenado, pagado por el receptor con ur
		comisión n	nínima de Bs. 0,13
Transacciones rechazadas (por errores atribuibles al ordenant	te y la aplicara el banco	Bs. 0,13 poi	r cada operación
ordenante)		•	
Por cada operación de debito inmediato			
Débito Inmediato desde cualquier cliente bancario a otro clie	ente (persona natural,	Hasta el 2%	6 del monto ordenado, pagado por el ordenante con un
jurídica, pública o privada)	,		nínima de Bs. 0,13
Por cada operación de crédito directo bajo la categoría o	de fideicomiso y pago		
de créditos al consumo mediante uso de la tarjeta de cré			
Taquilla Bancaria		Bs. 4,91	
Vía Electrónica		Bs. 2,19	
CARTAS DE CRÉDITO LOCAL			
Apertura			de la carta de crédito calculada por cada 90 días o fracció
Utilización	0,40% del monto ut		carta de crédito
Aceptación anual	0,43% del Monto ac		
Modificaciones - apertura	0,02% del monto de		rédito
Recepción/ Servicios especiales de cobranzas	0,25% del monto de		
Modificación solo contenido	0,04% del monto de		
Modificaciones por incremento y/o extensión			calculado por cada 90 días o fracción y/o sobre el monto
	del nuevo plazo de	extensión, se	gún corresponda.
Otras modificaciones / portes (correo)	Bs. 6,99		
SERVICIOS DE CUSTODIA			
Monto mensual por custodia			0,05% del valor nominal del título
Cobro de intereses			0,09% de los intereses cobrados
Por cobro de capital			0,14% del capital cobrado
Cobranza y liquidación comisión flat			0,04% del monto cobrado
Traspasos a terceros comisión flat			0,02% del monto del traspaso
Cobro de títulos denominados en moneda extranjera (capi	tal o intereses) comisión fla	at (%)	0,25% del valor cobrado
Operaciones de compra y venta de títulos valores en mone		(, -,	Hasta 2% sobre monto de cada transacción
OPERACIONES EN AGENCIAS			
	2.4		0.050
Consulta de saldo, últimos movimientos o corte de cuenta	3/		Bs. 0,50
Transferencia en agencias – cuentas mismo banco			Bs. 4,91
Transferencia enviada vía BCV			Bs. 26,30
6	igual a Bs. 10.000.000,00), I		Bs. 8,14
el sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real del BCV 4/.		ordenante	
el sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real del BCV 4/. de la operación.			
Recargo por cada operación de bajo valor (monto menor o el sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real del BCV 4/. de la operación. Emisión de referencia bancaria Fotocopia de documentos (por hoja)			Bs. 0,50 Bs. 0,50



OPERACIONES EN AGENCIAS		BANCO DEL TESORO / Bs
Envío fax		Bs. 0,50
Gastos de Télex		Bs. 0,50
Copia de estado de cuenta		Bs. 0,50
Cheques de Gerencia Personas Naturales 5/		0,05% del valor del cheque con un monto mínimo de Bs. 0,62
Cheques de Gerencia Personas Jurídicas 5/		0,10% del valor del cheque con un monto mínimo de Bs. 1,56
Suspensión de cheque de gerencia		Bs. 0,52
Certificados de pago (servicio de recaudación)		Bs. 0,50
Solicitud de copia de nota de consumo nacional e internacional		Bs. 0,50
CENTRO DE CONTACTO Y BANCA MÓVIL		
Mensajería de texto: mensualidad		Bs. 0,50
Consulta/ transferencia entre cuentas mismo banco / pagos por opo	erador telefónico	Bs. 0,52
Atención telefónica (IVR)		Bs. 0,50
SERVICIOS CORRESPONSALES NO BANCARIOS		D 0.50
Depósitos		Bs. 0,50
Retiros		Bs. 0,50
Consulta de saldo Consulta de últimos movimientos		Bs. 0,50
Pago de tarjetas de crédito		Bs. 0,50 Bs. 0,50
Pago de servicios		Bs. 0,50
Transferencias entre cuentas del mismo titular		Bs. 0,50
Transferencia a cuentas de otro titular		Bs. 0,50
Rechazos por insuficiencia de fondos		Bs. 0,50
OPERACIONES A TRAVÉS DEL SERVICIO PAGO MÓVIL INTERBA	ANCARIO P2P	33.0/33
Transacciones aprobadas		monto del pago, con una comisión mínima de Bs.0,13
Transacciones rechazadas y/o reversadas	Por cada operaciór	· -
OPERACIONES A TRAVÉS DEL SERVICIO PAGO MÓVIL INTERBA		
Transacciones aprobadas	Hasta el 1,5% del n	nonto del pago, con una comisión mínima de Bs. 0,13
Transacciones rechazadas y/o reversadas	Por cada operaciór	
SERVICIO COMERCIO A PERSONA (C2P)		
Transacciones aprobadas	Hasta el 2% del mo	onto del pago, con una comisión mínima de Bs. 0,13
Transacciones rechazadas y/o reversadas	Por cada operaciór	
OPERACIONES CON CUENTAS DEL MISMO BANCO 7/		
Operaciones de crédito directo cliente-cliente (Persona Jurídica)-Tac	quilla Bancaria	Hasta el 0,1% del monto del pago, con una comisión mínima
		de Bs. 0,13 y una máxima de Bs. 0,81
		·
Operaciones de crédito directo cliente-cliente (Persona Jurídica)-Vía	a electronica	Hasta el 0,01% del monto del pago, con una comisión
Operaciones de crédito directo cliente-cliente (Persona Jurídica)-Vía	a electronica	Hasta el 0,01% del monto del pago, con una comisión mínima de Bs. 0,13 y una máxima de Bs. 0,67
Operaciones de crédito directo cliente-cliente (Persona Jurídica)-Vía Operaciones de domiciliciación (Persona Jurídica) - (por cada Transa		mínima de Bs. 0,13 y una máxima de Bs. 0,67
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Operaciones de domiciliciación (Persona Jurídica) - (por cada Transa Por cada Instrucción de Abono en cuenta de cliente receptor (Persona	acción)	mínima de Bs. 0,13 y una máxima de Bs. 0,67 Hasta el 0,05% del monto del pago, con una comisión
Operaciones de domiciliciación (Persona Jurídica) - (por cada Transa Por cada Instrucción de Abono en cuenta de cliente receptor (Persona	acción)	mínima de Bs. 0,13 y una máxima de Bs. 0,67 Hasta el 0,05% del monto del pago, con una comisión mínima de Bs. 0,13 y una máxima de Bs. 0,67
	acción)	mínima de Bs. 0,13 y una máxima de Bs. 0,67 Hasta el 0,05% del monto del pago, con una comisión mínima de Bs. 0,13 y una máxima de Bs. 0,67 Hasta el 0,02% del monto del pago, con una comisión
Operaciones de domiciliciación (Persona Jurídica) - (por cada Transa Por cada Instrucción de Abono en cuenta de cliente receptor (Persona Pago Proveedores. OPERACIONES A TRAVÉS DEL SERVICIO PAGO MÓVIL Servicio Persona a Persona (P2P) - Transacción aprobadas	acción) a Jurídica)- Hasta el 0,3%	mínima de Bs. 0,13 y una máxima de Bs. 0,67 Hasta el 0,05% del monto del pago, con una comisión mínima de Bs. 0,13 y una máxima de Bs. 0,67 Hasta el 0,02% del monto del pago, con una comisión mínima de Bs. 0,13 y una máxima de Bs. 0,81 6 del monto del pago, con una comisión mínima de Bs. 0,13
Operaciones de domiciliciación (Persona Jurídica) - (por cada Transa Por cada Instrucción de Abono en cuenta de cliente receptor (Persona Pago Proveedores. OPERACIONES A TRAVÉS DEL SERVICIO PAGO MÓVIL Servicio Persona a Persona (P2P) - Transacción aprobadas Servicio Persona a Persona (P2P) - Transacción rechazadas y/o reversad	acción) a Jurídica)- Hasta el 0,3% das Por cada Op	mínima de Bs. 0,13 y una máxima de Bs. 0,67 Hasta el 0,05% del monto del pago, con una comisión mínima de Bs. 0,13 y una máxima de Bs. 0,67 Hasta el 0,02% del monto del pago, con una comisión mínima de Bs. 0,13 y una máxima de Bs. 0,81 6 del monto del pago, con una comisión mínima de Bs. 0,13 eración Bs. 0,13
Operaciones de domiciliciación (Persona Jurídica) - (por cada Transa Por cada Instrucción de Abono en cuenta de cliente receptor (Persona Pago Proveedores. OPERACIONES A TRAVÉS DEL SERVICIO PAGO MÓVIL Servicio Persona a Persona (P2P) - Transacción aprobadas Servicio Persona a Persona (P2P) - Transacción rechazadas y/o reversad Servicio Persona a Persona (P2C) - Transacción aprobadas	acción) a Jurídica)- Hasta el 0,39 das Por cada Op Hasta el 1,59	mínima de Bs. 0,13 y una máxima de Bs. 0,67 Hasta el 0,05% del monto del pago, con una comisión mínima de Bs. 0,13 y una máxima de Bs. 0,67 Hasta el 0,02% del monto del pago, con una comisión mínima de Bs. 0,13 y una máxima de Bs. 0,81 6 del monto del pago, con una comisión mínima de Bs. 0,13 6 del monto del pago, con una comisión mínima de Bs. 0,13
Operaciones de domiciliciación (Persona Jurídica) - (por cada Transa Por cada Instrucción de Abono en cuenta de cliente receptor (Persona Pago Proveedores. OPERACIONES A TRAVÉS DEL SERVICIO PAGO MÓVIL Servicio Persona a Persona (P2P) - Transacción aprobadas Servicio Persona a Persona (P2P) - Transacción rechazadas y/o reversad Servicio Persona a Persona (P2C) - Transacción aprobadas Servicio Persona a Persona (P2C) - Transacción rechazadas y/o reversados Servicio Persona a Persona (P2C) - Transacción rechazadas y/o reversados servicio Persona a Persona (P2C) - Transacción rechazadas y/o reversados servicio Persona a Persona (P2C) - Transacción rechazadas y/o reversados servicio Persona a Persona (P2C) - Transacción rechazadas y/o reversados servicio Persona a Persona (P2C) - Transacción rechazadas y/o reversados servicio Persona a Persona (P2C) - Transacción rechazadas y/o reversados servicio Persona a Persona (P2C) - Transacción rechazadas y/o reversados servicio Persona a Persona (P2C) - Transacción rechazadas y/o reversados servicio Persona a Persona (P2C) - Transacción rechazadas y/o reversados servicio Persona a Persona (P2C) - Transacción rechazadas y/o reversados y/o reversado	Hasta el 0,39 das Por cada Op Hasta el 1,59 das Por cada Op	mínima de Bs. 0,13 y una máxima de Bs. 0,67 Hasta el 0,05% del monto del pago, con una comisión mínima de Bs. 0,13 y una máxima de Bs. 0,67 Hasta el 0,02% del monto del pago, con una comisión mínima de Bs. 0,13 y una máxima de Bs. 0,81 6 del monto del pago, con una comisión mínima de Bs. 0,13 eración Bs. 0,13 6 del monto del pago, con una comisión mínima de Bs. 0,13 eración Bs. 0,13
Operaciones de domiciliciación (Persona Jurídica) - (por cada Transa Por cada Instrucción de Abono en cuenta de cliente receptor (Persona Pago Proveedores. OPERACIONES A TRAVÉS DEL SERVICIO PAGO MÓVIL Servicio Persona a Persona (P2P) - Transacción aprobadas Servicio Persona a Persona (P2P) - Transacción rechazadas y/o reversad Servicio Persona a Persona (P2C) - Transacción aprobadas	Hasta el 0,39 das Por cada Op Hasta el 1,59 das Por cada Op Hasta el 1,75 Hasta el 1,75	mínima de Bs. 0,13 y una máxima de Bs. 0,67 Hasta el 0,05% del monto del pago, con una comisión mínima de Bs. 0,13 y una máxima de Bs. 0,67 Hasta el 0,02% del monto del pago, con una comisión mínima de Bs. 0,13 y una máxima de Bs. 0,81 6 del monto del pago, con una comisión mínima de Bs. 0,13 6 del monto del pago, con una comisión mínima de Bs. 0,13



Servicio de abono de nómina - Cuentas del mismo banco (cobro por cada persona – a ser pagada por el cliente ordenante) 8/	0,15% del monto de la operación
Adquriencia de pagos a través de billeteras electrónicas	Hasta el 1,5% del monto del pago
Autenticación de Operaciones a través de sistemas biométricos	Hasta el 2% del monto del pago
Giros al cobro y descuento de giros cobrados	1,90% del monto del giro.
Mantenimiento de fianza o garantía	3% trimestral sobre el monto de la fianza o garantía
Compra de facturas	3% del monto de la factura comprada.
Arrendamiento Financiero	3% del monto del arrendamiento
Comisión Flat (no aplica para los créditos que se otorguen en el marco de lo dispuesto en la resolución N° 21-01-02 de fecha 07/01/2021, o aquella que la sustituya) 9/	5,00% del monto del crédito
Comisión Flat de créditos para adquisición de vivienda	0,5% sobre el monto del crédito correspondiente a ser cobrado
	por el operador financiero al momento de la protocolización del préstamo.
Mantenimiento mensual de línea de crédito no vinculada a cuentas de depósito y manejada con chequera.	Bs. 1,93
Reembolso de Costos de Operación de terminales y Puntos de Ventas 10/	Hasta Bs. 233,22 mensuales por terminal instalado.

CARTAS DE CRÉDITO DE IMPORTACIÓN 12/	
Apertura	0,50% del monto de la apertura de la carta de crédito calculada por cada 90 días o fracción.
Modificación por incremento y/o extensión	0,50% del monto incrementado calculado por cada 90 días o fracción, y/o sobre el monto de la
	apertura por el nuevo plazo de extensión, según corresponda.
Modificación por otros conceptos	0,10% del monto de la carta de crédito.
Utilización sobre monto negociado	0,50% del monto utilizado de la carta de crédito
Aceptación o pago diferido anual	1,25% del monto de la aceptación o del pago diferido anual
Transferencia o Cesión	0,10% de la carta de crédito
Anulaciones	0,15% del monto de la carta de crédito.
Emisión de renuncia y/o cobranza	0,02% del monto de la carta de crédito.

10% del monto de la carta de crédito
43% del monto de la carta de crédito calculada por cada 90 días o fracción
50% del monto incrementado calculada por cada 90 días o fracción, y/o sobre el monto del
uevo plazo de extensión, según corresponda
05% del monto de la carta de crédito
50% del monto del documento negociado
50% del monto de la aceptación o del pago diferido anual
10% del monto de la carta de crédito
05% del monto de la carta de crédito
10% del monto de la carta de crédito
02% del monto de la carta de crédito

ÓRDENES DE PAGO/TRANSFERENCIAS b/	
Enviadas a América	0,05% del Monto de la orden Pago/Transferencia
Enviadas a Europa	0,08% del Monto de la orden Pago/Transferencia
Enviadas resto del mundo	0,10% del Monto de la orden Pago/Transferencia
Recibidas por clientes	0,05% del Monto de la orden Pago/Transferencia
Recibidas por no clientes	0,10% del Monto de la orden Pago/Transferencia

GASTOS DE SWIFT 12/	
América	0,50% del Monto de la orden Pago/Transferencia
Europa	0,80% del Monto de la orden Pago/Transferencia
Otros Continentes	0,60% del Monto de la orden Pago/Transferencia
Mensajería de documentos	Bs. 8,26



en efectivo por posiciones electrónicas en el exterior o viceversa

Tarifas y comisiones por servicio

nacional, calculado al tipo de cambio de referencia

Banco Universal	
COBRANZAS RECIBIDAS DEL EXTERIOR	
Documento de Cobranza recibido 0,	50% del monto del documento recibido en cobranza.
COBRANZAS ENVIADAS DEL EXTERIOR	
Documento de Cobranza enviado 0,	50% del monto del documento remitido en cobranza.
FIANZAS Y GARANTÍA	
Mantenimiento de fianza o garantía	1% del monto de la fianza o garantía
Fianzas o garantías emitidas hasta Bs. 1.400,00 anual	2,50% del monto de la fianza o garantía
Fianzas o garantías emitidas desde Bs.1.400,01 anual, hasta Bs. 2.800,00 an	-
Fianzas o garantías emitidas desde Bs. 2.800,01 anual, hasta Bs. 4.100,00 al	
Fianzas o garantías emitidas por montos iguales o mayores a Bs. 4.100,01 a	
MANEJO DE BONOS DE EXPORTACIÓN	
Negociados por el banco	0,81% del monto del documento
Certificaciones de ingreso de divisas ante el Banco de Comercio Exterior (l	
OPERACIONES DE VENTA DE MONEDA EXTRANJERA PREVISTAS EN QUE LA SUSTITUYA AL MECANISMO DE INTERVENCIÓN CAMBIARIA	
Venta de Moneda Extranjera al público	0,50% del monto de cada operación
OPERACIONES DE CONSUMO EN EL EXTERIOR MEDIANTE TARJETA	DE DÉBITO Y PREPAGADAS
Operaciones de consumo mediante tarjetas de débito y prepagadas en el operaciones por avance de efectivo por cajeros automáticos ubicados en	
TÍTULOS VALORES DENOMINADOS EN MONEDA EXTRANJERA	
Operaciones compra - venta de títulos valores denominados en moneda	extranjera 1 % del monto de cada operación.
CUENTAS DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA CONFORME A	LO PREVISTO EN EL CONVENIO CAMBIARIO N° 1 DE FECHA 21/08/2018:
Emisión de referencia bancaria	Bs. 13,45
Emisión de Estados de Cuenta	Bs. 13,45
Emisión de últimos movimientos	Bs. 13,45
Emisión de tarjeta de débito con tecnología chip	Bs. 40,35
Reposición de TDD con chip por robo, extravío o pérdida	Bs. 42,25
Servicio de conteo y certificación de fondos, recibidos en divisas en efecti	vo para un número Hasta el 0,50% del monto
de piezas mayores a 25. No aplica para las divisa adquiridas como resultac	o del mecanismo recibido, pagados en moneda
de intervención cambiaria, contemplado en la Resolución N° 19-09-03 de	fecha 05/09/2019 nacional y calculado al tipo
o aquella que la sustituya.	de cambio de la operación.
Retiro de fondos en divisas en efectivo, efectuados por los sujetos pasivos	calificados como Hasta el 0,8% del monto de la operación pagado en moneda
contribuyentes especiales por el servicio nacional integrado de administra	ación Aduanera y nacional, Calculado al tipo de cambio de la operación
Tributaria (Seniat)	
Retiro de fondos en divisas en efectivo	Mínimo 3 % y máximo 3,80% del monto de la operación pagado en moneda nacional, calculado al tipo de cambio de la
	operación
Venta de cheques en M/E	EUR 13,00 o su equivalente en la divisa de la operación
Suspensión de cheque en M/E	EUR 21,00 o su equivalente en la divisa de la operación
Consulta Telefónica	Bs. 9,17
Transferencias internacionales enviadas (América) 14/b/	EUR 21,00 o su equivalente en la divisa de la operación
Transferencias internacionales enviadas (Europa y resto del mundo) 14/ b,	EUR 30,00 o su equivalente en la divisa de la operación
Cambio de posición de efectivo en moneda extranjera por posición electi	ónica en el exterior, Hasta el 3% del monto de la operación, pagadero en moneda
con ocasión de operaciones de exportación de efectivo autorizadas por e	Banco Central de nacional calculado al tipo de cambio de referencia.
Venenzuela	



instituciones del sector bancario 16/

Tarifas y comisiones por servicio

en moneda nacional, calculado al tipo de cambio de la operación

OPERACIONES DE COMPRA -VENTA DE MONEDA EXTRAJERA EN LAS MESAS DE CAMBIO PREVISTA EN LA RESOLUCIÓN N° 19/05/01 DEL 02/05/2019, O AQUELLA QUE LA SUSTITUYA

Servicios de negociacion de moneda extranjera para personas naturales y jurídicas 15/ Hasta el 0,25% del monto en moneda nacional de la operación de compra de moneda extranjera realizada Operaciones de compra moneda extranjera a personas naturales, canalizadas a través de los Sin comisión productos o servicios automatizados por el Banco Central de Venezuela y la superintendecia de las instituciones del sector Bancario 16/ Operaciones de venta de moneda extranjera a personas naturales y jurídicas, canalizadas a través 0,12% del monto de la operación, pagado en moneda de los productos o servicios autorizados por el Banco Central de Venezuela y la superintendencia nacional calculado al tipo de cambio de la operación de las instituciones del sector Bancario 16/ Operaciones de compra de moneda extranjera a personas jurídicas, canalizadas a través de los 0,12% del monto de la operación, pagado en moneda productos o servicios autorizados por el Banco Central de Venezuela y la superintendencia de las nacional calculado al tipo de cambio de la operación

OPERACIONES CAMBIARIAS AL MENUDEO/ COMPRA-VENTA DE MONEDA EXTRANJERA POR PARTE DEL PÚBLICO 17/

Compra -Venta de monedas extranjeras vía encomienda electrónica realizadas en agencia	4% sobre el monto en moneda nacional calculado al tipo de
	cambio de la operación, con un mínimo equivalente a EUR 2,00
Compra -Venta de monedas extranjeras vía transferencia electrónica realizadas en agencias	1% del monto de la operación en moneda nacional
Compra -Venta de monedas extranjeras utilizando cuentas en moneda extranjera en el	1% del monto de la operación en moneda nacional
sistema financiero nacional realizadas en agencias.	
Compra-venta de cheques de viajeros o cheques cifrados en moneda extranjera realizadas	1% del monto de la operación en moneda nacional
en agencias	
Venta de monedas extranjeras en efectivo en agencia	5% del monto de la operación en moneda nacional
Compra de monedas extrajeras en efectivo en agencia	Sin comisión
Operaciones de venta de moneda extranjera a personas naturales y jurídicas, canalizadas	0,20% del monto de la operación pagado en moneda nacional
a través de los productos o servicios autorizados por el Banco Central de Venezuela y la	calculado al tipo de cambio de la operación
superintendencia de las instituciones del sector Bancario 16/,	
Operaciones de compra de moneda extranjera a personas naturales, canalizadas a través	Sin comisión
de los productos o servicios autorizados por el Banco Central de Venezuela y la Superinten-	
dencia de las Instituciones del Sector Bancario 16/	
Operaciones de compra de moneda extranjera a personas jurídicas, canalizadas a través	0,20% del monto de la operación pagado en moneda nacional
de los productos o servcios autorizados por el Banco Central de Venezuela y la Superinten-	calculado al tipo de cambio de la operación
dencia de las instituciones del sector bancario 16/	

CUENTAS EN CUSTODIA DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA

COLITING LIK COSTOSIII DEITOMININENS EIT MICHESTE EXTINUISEUX	
Servicio de conteo y certificación de fondos recibidos en divisas en efectivo para un	Hasta el 0,50% del monto recibido, pagados en moneda
número de piezas mayores a 25. No aplica para las divisas adquiridas como resultado del	nacional y calculado al tipo de cambio de la operación
mecanismo de intervención cambiaria contemplado en la Resolución N° 19-09-03 de	
fecha 05/09/2019, o aquella que la sustituye). 18/	
Custodia de fondos en divisas en efectivo (mensual) 18/	Hasta el 0,50% del saldo promedio mensual de las divisas en
	custodia, calculado al tipo de cambio vigente del último día hábil
	del mes
Retiro de fondos en divisas en efectivo efectuados por los sujetos pasivos calificados como	Hasta el 0,80% del monto de la operación pagado en moneda
contribuyentes especiales por el servicio nacional integrado de administración Aduanera y	nacional, calculado al tipo de cambio de la operación
Tributaria (Seniat)	
Retiro de fondos en divisas en efectivo	Mínimo 3 % y máximo 3,80% del monto de la operación pagado



II. CASAS DE CAMBIO: OPERACIONES CAMBIARIAS AL MENUDEO/ COMPRA-VENTA DE MONEDA EXTRANJERA POR PARTE DEL PÚBLICO 17/	
Compra -Venta de monedas extranjeras vía encomienda electrónica	4% sobre el monto en moneda nacional calculado al tipo de cambio de la
	operación, con un mínimo equivalente a EUR 2,00
Compra -Venta de monedas extranjeras vía transferencia electrónica	1% del monto de la operación en moneda nacional
Compra-venta de cheques de viajeros o cheques cifrados en	1% del monto de la operación en moneda nacional
moneda extranjera	
Venta de monedas extranjeras en efectivo	5% del monto de la operación en moneda nacional
Compra de monedas extranjeras en efectivo	Sin comisión

III. PROVEEDORES NO BANCARIOS DE TERMINALES DE PUNTOS DE VENTA

Reembolso de costos de operación de terminales de puntos de venta Hasta Bs. 233,32 mensuales por cada terminal instalado

Condiciones y aplicaciones

- 1. El Banco Central de Venezuela (BVC), mediante circular dictada al efecto determinará las características de las tarjetas de crédito, que corresponde a cada uno de los niveles a que se refieren a la clasificación efectuada en el presente aviso, atendiendo a los productos de esta naturaleza existentes en el mercado.
- 2. No cliente, refiere a la persona natural o jurídica, pública o privada, que no posee cuenta en la institución bancaria receptora de los créditos ordenados a través del Sistema de Cámara de Compensación Electrónica.
- 3. Se exceptúa del cobro de esta tarifa a todas aquellas personas naturales con edad igual o mayor a 60 años.
- 5. Aplica para clientes y no clientes.
- 7. No se incluyen las operaciones entre cuentas del mismo cliente.
- 8. Incluye los conceptos de afiliación, incluso de nuevos abonados y transacción.
- 9. Aplica para todas las operaciones de crédito, salvo para los casos particulares previstos en el presente Aviso Oficial.
- 10. La comisión corresponde al límite máximo que las instituciones bancarias pueden cobrar, con ocasión del reembolso que hayan pactado con los negocios afiliados sobre los costos generados por la infraestructura tecnológica e insumos necesarios para la prestación del servicio de adquirencia de las operaciones de pago recibidas a través de los puntos de venta, así como por las reparaciones que realicen sobre dichos terminales.
- 11. Incluye el cobro por cartas de crédito stand by emitidas y recibidas.
- 12. Aplica para cualquier tipo de operación.
- 13. Aplica para los bancos universales y microfinancieros regidos por el Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y por leyes especiales, así como para las demás instituciones en proceso de transformación ante la Superintendencia de las Instituciones de Sector Bancario (Sudeban), de conformidad con la normativa aplicable, por operaciones de corretaje o intermediación en el mercado de divisas. a/ No aplica para las operaciones correspondientes a cheques de gerencia, devoluciones de operaciones no aplicadas al cliente final y domiciliaciones procesadas a través del Sistema de Cámara de Compensación Electrónica, operado y administrado por el BCV. b/ Aplica igualmente, en los casos que deba efectuarse el reenvío o retransmisión de una orden de pagos o transferencia por errores u omisión atribuibles al ordenante.
- 14. Queda excluido dentro de este concepto aquellas comisiones, tarifas o recargos que cobren las instituciones bancarias extranjeras, con ocasión de transacciones ejecutadas, las cuales serán imputadas al cliente y/o usuario respectivo y pagadas de acuerdo con los estándares internacionales.
- 15. No aplica a la recepción t registro de cotizaciones de compra y venta a través del Sistema de Mercado Cambiario. Asimismo, quedan excluidas dentro de este concepto aquellas comisiones, tarifas o recargos que cobren las instituciones bancarias extranjeras, las cuales serán imputadas al cliente y/o usuario respectivo, y pagadas de acuerdo con los estándares internacionales.
- 16. Se refiere a los productos y/o servicios ofrecidos por parte de las instituciones bancarias del país a sus clientes y/o usuarios con la finalidad de facilitar la movilización de los fondos depositados en las cuentas en moneda extranjera que poseen en la entidad a través de diferentes canales, tales como la Banca en Línea, Banca Móvil, instrumentos de pago (tarjetas de débito o prepagadas) y cualquier otra modalidad debidamente autorizada por el Banco Central de Venezuela la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario de conformidad con lo previsto en la normativa dictada al efecto.
- 17. Los operadores cambiarios deberán discriminar en los comprobantes de la operación cambiaria respectiva, como mínimo, los datos de identificación del cliente, el tipo de cambio, el monto de la operación, así como el monto y porcentaje cobrado por concepto de comisión. Se refiere a las operaciones realizadas en el marco de lo establecido en el Convenio Cambiario N° 1 de fecha 21/08/2018.
- 18. Resquardo y/o retiro de efectivo en divisas, asociado a instrumentos que no sean considerados como captación (pasivo).
 - a) No aplica para las operaciones correspondientes a cheques de gerencia, devoluciones de operaciones no aplicadas al cliente final y domiciliaciones procesadas a través del sistema de Cámara de Compensación Electrónica, operado y administrado por el Banco Central de Venezuela. Los montos correspondientes a las operaciones de alto y bajo valor, podrán ser modificados por el Banco Central de Venezuela y serán informados a las instituciones bancarias y al público en general, mediante Circular publicada en su página web.
 - b) Aplica igualmente en los casos que deba efectuarse el reenvío o retransmisión de una Orden de Pago o Transferencia por errores u omisiones atribuibles al ordenante.